

FORMATO N° 14

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS

ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA APERTURA DE OFERTAS HASTA ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N°01-2023-MDSACH-CS - AS 01
---	----------------	----------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>A los 18 días del mes de setiembre del año 2023, en el local del JEFATURA DE LOGISTICA Y ABSTECIMIENTO, a las 10.00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°001-2023-MDQ/DCS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ALLANCAY - DISTRITL DE QUECHUALLA - PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA". CUI 2498993, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
---	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ANGEL PEDRO ROMERO CHAVEZ</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">EDGAR KARLO ATAYUPANQUI VILCA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JAVIER DEMETRIO QUECCARA PUMA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ANGEL PEDRO ROMERO CHAVEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA	Suplente		Primer Miembro	EDGAR KARLO ATAYUPANQUI VILCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	Suplente		Segundo Miembro	JAVIER DEMETRIO QUECCARA PUMA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE	Suplente	
Presidente	ANGEL PEDRO ROMERO CHAVEZ			Titular	X			Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA																
		Suplente																							
Primer Miembro	EDGAR KARLO ATAYUPANQUI VILCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	JAVIER DEMETRIO QUECCARA PUMA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</p> <p>De acuerdo con el Acta de presentación de ofertas del día 18/09/2023, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su oferta</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".</i></p> <p><i>Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)"</i></p>	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Consignar las razones para su no admisión	1				2				...			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Consignar las razones para su no admisión														
1																	
2																	
...																	

5	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</p> <p>Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su oferta</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20571505488 GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.</td> <td>s/ 2,906,427.53</td> <td>unico</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Item(s) a los que postula	1	20571505488 GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	s/ 2,906,427.53	unico	2				...			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Item(s) a los que postula														
1	20571505488 GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	s/ 2,906,427.53	unico														
2																	
...																	

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS

6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 001, que forma parte de la presente Acta.

7 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	20571505488 GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	35
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	3
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE: RESIDENTE	20
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:	2
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100
7.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	

8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	20571505488 GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	100
2		
...		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	20571505488 GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X
	A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
9.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.	

FORMATO N° 14

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS

10	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	20571505488 GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
	1		
	2		
	...		
CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN			
11	ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
12			
	PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO DEL CS	SEGUNDO MIEMBRO DEL CS

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N°001-2023-MDQ-CS - OBP
---	----------------	------------------------------

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
A los 18 días del mes de setiembre del año 2023, en el local del JEFATURA DE LOGISTICA Y ABSTECIMIENTO, a las 10.00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°001-2023-MDQ/DCS , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDQ/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ALLANCAY – DISTRITL DE QUECHUALLA - PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA". CUI 2498993, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ANGEL PEDRO ROMERO CHAVEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	EDGAR KARLO ATAYUPANQUI VILCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	JAVIER DEMETRIO QUECCARA PUMA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
20571505488 GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	s/ 2,906,427.53

5 **BASE LEGAL**
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7			
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE S.	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE S.